Resolución n.º PAF-0000000429-2017. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las doce horas con treinta y uno minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Republicano Social Cristiano, presentó ante este Programa Electoral a las 13 horas con 40 minutos del 20 de diciembre de 2017, las nóminas 00708, 00727 y 00733, firmadas digitalmente, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.°9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.° 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
502030291	MANUEL ANTONIO MATARRITA PERALTA
603010618	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ MARIN
602000732	LUIS ERIC BARRANTES CARRERA
203020552	JAVIER LOPEZ VARGAS
601930973	LUIS ALEJANDRO MATARRITA MEDINA
701150820	RUTH SANDRINA HENRY REID
202360248	OMAR MORALES CHAVES
207420019	RANDY ESTEBAN GUERRERO CHAMORRO
602210574	MERCEDES DELGADO VARGAS
501840640	MARIA YOLANDA ZUÑIGA TORRES
603080547	FREDDY CARVAJAL MOSQUERA
601710959	JOSE FRANCISCO ROQUES SALAZAR
601300805	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RUIZ
603050713	MARIANELA DE LOS ANGELES OBANDO JUAREZ
604320288	DIETTER MAURICIO ROSALES OBANDO

603430120	LILLIAM VANESSA ALPIZAR RODRIGUEZ
107220661	GISELLI MARIA JIMENEZ ROMERO
104061092	BOLIVAR FALLAS BADILLA
302400881	LUIS ALBERTO BROWN FERNANDEZ
302610875	RIGOBERTO CALVO MOLINA
105540715	CARLOS EDUARDO CASTILLO CORTES
104161231	HAROLD NICHOLS MOSCOA

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Republicano Social Cristiano, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.° 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales

GRETTEL PATRICIA MONGE QUESADA (FIRMA)

Digitally signed by GRETTEL PATRICIA MONGE QUESADA (FIRMA)
Date: 2017.12.21 16:32:31 -06:00
Reason: TSE
Location: TSE